



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **01301** DE **31 DE MARZO DEL 2023**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, y 1064 de 2020 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Mediante estudio técnico emitido por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal, se establece que una vez analizada la hoja de vida del señor **VICTOR HUGO HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 16.934.723 se evidencia que, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección para las Competencias Digitales.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario al señor **VICTOR HUGO HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 16.934.723, en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección para las Competencias Digitales, con una asignación básica mensual de \$9.647.021.

**ARTÍCULO 2. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo al señor **VICTOR HUGO HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 16.934.723, indicándole que, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”*

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto.

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Firmado Digitalmente*

**SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ**  
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Lorena Colmenares González - Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda - Coordinador GIT Administración de Personal

María Camila Charry Díazgranados- Abogada Subdirección Talento Humano

Aprobó: María Claudia Avellaneda Micolta – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Angélica María Tocora Castro - Asesora Secretaría General.

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 01301 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230331-230507-8ef462-45992559

Creación:2023-03-31 23:05:07

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-31 23:10:20



Escanee el código  
para verificación

**Firma: firmante**

SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ

46376641

[surrutiap@mintic.gov.co](mailto:surrutiap@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 01301 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230331-230507-8ef462-45992559

Creación: 2023-03-31 23:05:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-31 23:10:20



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ surrutiap@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-31 23:05:07 Lec.: 2023-03-31 23:05:17 Res.: 2023-03-31 23:10:20 IP Res.: 181.53.14.141